

VISTO:

El Expediente N° 68.037/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 19/13 de fecha 19 de febrero de 2013, se aprobó la creación del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", bajo la dirección de la Prof. Fabiana SALDIVIA;

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2020 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño";

QUE mediante Nota N° 268/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación del informe correspondiente a las actividades del año 2020, el reconocimiento del desempeño de la Prof. Fabiana SALDIVIA, como directora desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha del presente instrumento legal y su designación a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 557/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

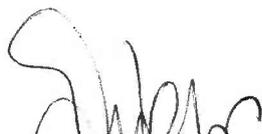
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de avance del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", correspondiente al periodo 2020.-

ARTICULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Prof. Fabiana SALDIVIA (DNI N° 18.063.717) como Directora del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", desde el 1° de abril de 2021 y hasta el día de la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Fabiana SALDIVIA (DNI No 18.063.717) como Directora del Programa de Extensión denominado "AVATAR: Acciones que Valoran la Transformación de la Educación Matemática en el Ámbito Santacruceño", hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG